



DECRETO N° **678** /

TEMUCO, **12 MAY 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 08.05.2026, presentada por MELO SERVICIOS SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 10.04.2026, entre NIPPON SERVICE EIRL y MELO SERVICIOS SPA realizado en la notaria PAULA FALCON CARTES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-25959
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULO AUTOMOTRIZ
Código Actividad	: 477.399
Dirección Comercial	: LAUTARO N° 703
Nombre Titular de la Patente	: NIPPON SERVICE E.I.R.L
Rut Titular de la Patente	: 76.70.7316-K
Nombre del Comprador	: MELO SERVICIOS SPA
RUT Comprador	: 78.344.831-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PABLO MELO SANHUEZA.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 08.05.2026
Transferencia N°	: 24
Fecha	: 08.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3297009